



**LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL**

CERTIFICA

Que el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, asumió la decisión de dar aplicación al derecho de preferencia establecido en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970, facultando a la Secretaría Técnica para que adelante el procedimiento operativo desde la publicación de la vacancia hasta la comunicación dirigida al nominador correspondiente para que proceda con los actos administrativos tendientes al nombramiento, confirmación y posesión del notario con mejor derecho, frente a las notarías que queden vacantes.

Que mediante oficio de 30 de noviembre de 2022 con radicado SNR2022IE019414, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la **Notaría Única del Circuito Notarial de Belalcázar - Caldas**, Notaría de tercera categoría, por la renuncia aceptada de su titular, para que dicho despacho sea ofertado en Derecho de Preferencia.

Que atendiendo a los lineamientos operativos aprobados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión de 19 de octubre de 2022, la presente publicación de vacancia estará disponible en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro por el término de tres (3) días hábiles comprendidos desde el 16 al 20 de diciembre de 2022.

Finalizado el termino antes señalado, los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970, podrán allegar al correo electrónico carreranotarial.oaj@supernotariado.gov.co sus solicitudes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir del 21 de diciembre hasta el 27 de diciembre de 2022.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Secretaria Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial

Transcriptor: Jhon Jairo Martínez Mesa – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora Grupo Concurso y Carrera Notarial